

Contribucion ordinaria q. la Verifiquen vazo del pie, y forma, -
con q. la han hecho h^{ta} ahora, por no ser causa obstativa p.^a -
dejar de hacerlo el espexa las reueltas de lo q. se Consulto -
ala Intend.^a con objeto de q. se modificare, atendidas las razo -
nes q. de ella constan, respecto a lo adelantado del tiempo, siendo
responsables por su omision.

Otro si. --- Acordaron, que mediante a tener q. enclausurarse la Carcel por
haber enfermado en ella algunos q. murieron de epidemia en
el Hospital, y otros conducidos al Lazareto, y lo propio las en -
tradas Catedral, y Quartos vazo de otras Salas Conmorales, -
por haber permanecido en ellas la Guardia Principal, y
de prevencion todo el tiempo, q. estuvo en esta Villa el Guar -
tel Gen.^l, de donde se sacaron varios Enfermos tambien
Contagiados, segun informe de los fisicos en la Junta de
Sanidad; cuyo gaito con el de la casa del Regencas, y por
che contiguo con las Caamizeias, es indispensable se supra con
el caudal de propios se consulte sin perdida de un momento
a dho Senor Ynt.^e Y mediante a q. amenaza contagio el crecido
numero de presos q. en la actualidad existen en esta reducida Car -
cel, p.^a Venia en Conocim.^o de q. personas no sean de personal
existencia en ellas, dare Comision a dho Lic.^o D.ⁿ Martin Mo -
lina, p.^a q. en la Visita de Carcel extraord.^a q. deveria celebrarse
el dia Ninte y tres del corriente, con merito a sus causas, in -
forme para la providencia q. haya de darse, notificandole a los
Esros, p.^a q. ladeando todos los asuntos civiles, traten unica -
mente de dar el devido curso a los criminales, con lo q. y de -
dicados puramente a este negocio se cumpliran las Soberanas
debeaminaciones. Con lo q. se concluyo este acuerdo, y firmo
sus mds. de los q. saben doy hee

Diego Antonio

Molina y Resabey

Josef Muñoz

Moray

D.ⁿ Gonzalo Davo
Asacc

